



## CIRCULAR URF 1-12

**Secretarios, Jefes de División, Jefes de Unidad, Jefes de Carrera, Jefes de Departamento, Jefes de Sección Académica, Responsables de Proyectos y en general a las Unidades Responsables generadoras de Ingresos Extraordinarios**

De acuerdo a las disposiciones fiscales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al Aviso de la Subdirección y Organización y Control (SOyC) de la Dirección General de Control Presupuestal e Informática (DGCPeI) de fecha 1 de diciembre de 2011, a la Circular sin número de fecha 6 de diciembre de 2011 y a la Circular DGFI/001/2012 de fecha 16 de enero de 2012, éstas últimas emitidas por la Dirección General de Finanzas (DGFI); con relación al Módulo de emisión de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD's) que operarán en la UNAM, por este medio se les informa de manera general que:

A partir del 1 de febrero de 2012 todas las cajas, incluyendo clínicas periféricas y de ahora en adelante Puntos de Venta, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), inician la generación de CFD's.

Por ello es importante contar con lo siguiente:

#### Infraestructura

- Nodo de Red
- Equipo de Cómputo con dirección IP homologada con acceso a RED UNAM
- Impresora Laser
- Impresora Térmica

#### Datos para operar el Módulo

- Dirección IP
- Nombre completo del personal operativo
- Puesto
- Teléfono
- Área

De no contar con la infraestructura solicitada favor de contactar al Lic. Marco Antonio Pichardo Leyva a la extensión 31154.

Los datos deberán ser enviados a más tardar el día 26 de enero al correo [svarqasg@campus.iztacala.unam.mx](mailto:svarqasg@campus.iztacala.unam.mx), con el fin de reenviarlos a la SOyC y queden registrados en Control de Acceso al Módulo.

Los CFD's se podrán generar a través del Módulo de Ingresos Extraordinarios del Sistema Institucional de Registro Financiero (SIRF), o bien, del Módulo de Generación de Comprobantes Fiscales; para esta ocasión y hasta nuevo aviso se realizará independiente del SIRF.

Las Unidades Responsables (UR's) que tengan en su poder recibos (oficiales, menores, de clínica o de cualquier índole) deberán ser devueltos, mediante oficio, a la Unidad de Recursos Financieros (URF) a más tardar el día 1 de febrero de 2012 aclarando que para ese día no podrán utilizar ningún recibo, debiendo especificar la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



numeración exacta de los recibos, indicando número de folio del último recibo que fue utilizado, número inicial y final de los recibos devueltos así como el número de dotación.

Las UR's que por cualquier motivo tengan necesidad de requerir o comprobar cualquier tipo de recibo, tienen como fecha límite el 30 de enero de 2012 para ello, ya que a partir del 1º de febrero solo se emitirán CFD's.

En caso de requerir Recibos Oficiales o de cualquier otra índole en papel, para uso después del 31 de enero de 2012, se deberá solicitar por oficio a la URF a más tardar el día 26 de enero de 2012, para que la DGFI los autorice, expresando los motivos que justifiquen el uso.

Se confirma que el número de **cuenta bancaria autorizada para recibir únicamente transferencias bancarias que deriven de convenios y/o contratos es: número 00446634494 a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México con CLABE 012 180 00446634494 2**.

En su oportunidad se dará a conocer los datos de las nuevas cuentas bancarias y convenio CIE para los depósitos referenciados que van a operar bajo el nuevo esquema de CFD's, por lo que las cuentas bancarias que se venían utilizando para el depósito de pago de servicios quedan sin efecto a partir de esa fecha. **Los depósitos que, a partir del 1º de febrero, se realicen en las cuentas deshabilitadas no podrán ser reconocidos, por lo que se les sugiere verifiquen los movimientos que estén en ese supuesto.**

Para los involucrados e interesados en este nuevo procedimiento se les informa que el día 27 de enero de 2012 se iniciará la capacitación para personal operativo del Módulo de CFD's, sito en la Unidad de Seminarios de la División de Extensión Universitaria de la FESI, el día viernes 27 de enero a las 11:00 horas, para lo que se solicita se pre-inscriban al correo [svargasq@campus.iztacala.unam.mx](mailto:svargasq@campus.iztacala.unam.mx) poniendo como asunto: Curso CFD, y en el cual se les solicita que indiquen el número de personas a asistir así como los siguientes datos de cada participante: Nombre Completo, Puesto, Teléfono y Correo electrónico; dicha información deberá ser enviada a más tardar el 26 de enero a las 15:00 horas.

Sin otro particular por el momento les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Los Reyes Iztacala a 24 de enero de 2012**

**EL SECRETARIO**

**L.C. Eliseo Venegas Alvarado**